

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1887). No se publicará en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquier la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:

En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA:
18, Calle de los Apóstoles, 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, a 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si le hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (4. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» del 15 Abril 1888.)

Tercera sección.

Número 571.

DIPUTACION PROVINCIAL DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 4 de Abril de 1888.

Presidencia del Sr. Valcárcel,

Con asistencia de los Sres. García Sánchez, Chápuli y Fontes.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1888.

Murcia, séptima sección.

3 Antonio Gómez Marco; de viuda, justifica, soldado condicional.

5 Antonio Saez Cárceles; con 545 en el Ayuntamiento, no comparece, soldado sorteable.

7 Antonio Sánchez Flores; no comparece, soldado sorteable.

10 Antonio Corbalán Cánovas; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

11 Antonio López Sánchez; padre impedido, reconocido, impedido, justifica, soldado condicional.

19 Antonio Aranda Alcora; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

22 Antonio Meroño García; no comparece, soldado sorteable.

28 Antonio Martínez Giménez; del pecho, reconocido, útil condicional, á observación.

34 Antonio López Moreno; de viuda, justifica, soldado condicional.

35 Andrés López Barceló; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

37 Bartolomé Gómez Peñalver; de hermano en el ejército, no comparece por no haber sido citado, que lo sea para el 8 de Mayo.

41 Ceferino Baño Lorente; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

43 Celestino Albaladejo Fernández; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

46 Domingo Buendía Almagro; padre impedido, reconocido impedido, manifiesta tiene un hermano que cumple los 17 años en el actual, soldado sorteable.

55 Francisco Sola Martínez; de la cabeza, reconocido, útil condicional, á observación.

57 Francisco García Pardo; de hermano en el ejército, no comparece por no haber sido citado, que lo sea para el 8 de Mayo.

61 Francisco Lorca García; del pecho, reconocido, útil, soldado sorteable.

62 Francisco Barranco Martínez; quebrado, reconocido, útil, soldado sorteable.

71 Francisco Conesa López; quebrado, reconocido, útil, soldado sorteable.

72 Francisco Guillén Cebrián; huérfano, impedido, no comparece á ser reconocido, para el 8 del actual.

76 Gabriel Paños Nicolás; de la vista, reconocido, inútil, excluido totalmente.

80 Isidro Abellán Giménez; padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

84 José María Galvez Botía; padre impedido, en el Ayuntamiento, que se le revise este fallo ante esta Comisión el 18 del actual, con citación del mozo.

90 José García Guillén; no comparece, soldado sorteable.

92 José Fernández Hernández; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

93 José Hernández Sola; de hermano en el ejército, está en reserva activa, soldado sorteable.

96 José Hernández Sánchez; no comparece, soldado sorteable.

102 José Pardo García; se justifica haber fallecido, excluido totalmente del alistamiento.

105 José Muela López; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 18 del actual.

113 Juan Manzanares Baño; padre y hermano impedido, no se presenta á ser reconocido, para el 18 del actual.

114 José Gómez Torres; del pecho, reconocido, útil condicional, á observación.

116 José Castillejo Soto; padre im-

pedido, manifiesta tiene un hermano no impedido, que cumple los 17 años en el actual, soldado sorteable.

119 José Antonio Sánchez Lozano; hermano en el ejército y ser colono agrícola, resulta tiene un hermano que cumple los 17 años en el actual, y que los beneficios de colonia se le concedieron á la finca en que reside en 30 de Mayo de 1886, y la Comisión le declaró soldado sorteable.

121 Juan Antonio Martínez Peñalver; no comparece, soldado sorteable.

122 Juan Castejón Balsalobre; que brado, reconoce, inútil, excluido temporalmente.

125 José Nieto Conesa; de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

128 José López Conesa; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

129 José Pérez Meroño; hermano en el mismo reemplazo, soldado sorteable.

137 Joaquín Cortés Moñino; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

147 Juan Peñalver Larroca; huérfano, resulta que no es legítimo, soldado sorteable.

149 Juan López López; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

162 Mariano Briones Triviño; padre impedido, reconocido, no impedido, soldado sorteable.

168 Nicolás Conesa Esparza; soldado sorteable, ante el Ayuntamiento, excepción física ante el mismo, que se cite para el 8 Mayo.

170 Pedro Alcazar Fernández; del pecho, reconocido, útil condicional y hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

171 Pedro Triviño Zamora; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

173 Pedro García Pérez; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

174 Pedro Vera Gómez; de hermano en el ejército, no comparece por no haber sido citado, que lo sea para el 8 de Mayo.

175 Pedro Antolinos Izquierdo; de hermano en el ejército, no comparece por no haber sido citado, que lo sea para el 8 de Mayo.

176 Pio García Briones; de herma-

no en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

178 Ramón Sala Martínez; padre impedido, reconocido impedido, no justifica, para el 18 del actual.

180 Ramon Hernández García; se justifica haber fallecido, excluido totalmente del alistamiento.

181 Rafael Lancis Jiménez; de hermano en el ejército, y de la vista, reconocido, útil, pendiente hasta que se reciba el certificado.

Reemplazo de 1888.

Alcantarilla.

1 Agustino Aulló Delgado; enfermo, para el 18 del actual.

7 Diego Martínez Jiménez; de los oídos, reconocido, útil condicional, á observación.

10 Francisco Velario Huertas; que se le instruya expediente de prófugo por no haber comparecido ante el Ayuntamiento al acto de clasificación.

11 Francisco Lorente Cascales; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

15 Ildefonso Huertas Cayuela; cojo, reconocido, inútil, excluido totalmente

16 Isidoro Sánchez Almela; que se le instruya expediente de prófugo por no haber comparecido al acto de la clasificación.

24 Juan Antonio Carrillo Ortiz; tartamudo, reconocido, útil condicional, á observación.

27 Meteo Martínez Saura; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

30 Pedro Mengual García; de la cabeza, reconocido, útil condicional, á observación.

31 Pedro García García; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

Archena.

18 José Banegas Rodríguez; enfermo, para el 18 del actual.

23 José Campoy Sánchez; enfermo, para el 18 del actual.

31 José Valcárcel Rodríguez; enfermo para el 18 del actual.

35 Pedro Guadalupe Hernández; padre sexagenario y hermano impedido, manifiesta que su hermano no está impedido, no se presenta á ser reconocido, soldado sorteable.

37 Pedro José Campuzano García; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

41 Rufino Garrido Campuzano; de

hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

45 Vicente Banegas Vera; de los pies, reconocido, útil, condicional á observación.

Albudeite.

2 Domingo Saravia Cascales; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

7 Pedro Peñalver Larrueda; no comparece, soldado sorteable.

Murcia, quinta sección.

82 José Aulló Bernal; denunciado, reconocido, útil, se acuerda quede comprendido en dicho artículo.

Abanilla.

2 Angel Perea Sánchez; de hermano en el ejército pendiente hasta que se reciba el certificado.

3 Antonio Cutillas Marco; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

8 Antonio Molina Rubira; de la vista y orina, reconocido, útil, hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

12 Diego Martínez Asensio; de la vista y sordo, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

15 Francisco García Riquelme; tartamudo, reconocido, útil, soldado sorteable.

19 Francisco Lozano Cutillas; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

21 Francisco Marcos Sánchez; voluntario, que se reclame el certificado.

49 Juan José Salar Riquelme; enfermo, para el 18 del actual.

53 Pedro Rubira Jerez; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

58 Pascual Lajara Ramírez; de la vista; reconocido, útil, soldado sorteable.

32 José Lozano Lajara; de los pies, reconocido, útil, soldado sorteable.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Vice Presidente accidental, José Valcárcel.—El Secretario, José Ledesma.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 5 de Abril de 1888.

Presidencia del Sr. Valcárcel.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, García y Fontes.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1888.

Aguilas.

1 Andrés Gil Cuenca; de la pierna, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

4 Antonio Guillén González; de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

7 Antonio García Serrano; de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

8 Antonio Asensio Alcaráz; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

12 Antonio López Muñoz; renuncia la excepción alegada, soldado sorteable.

23 Francisco Morata Vera; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

25 Francisco Hernández León; de

la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

26 Francisco Calvo Martínez; de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

29 Francisco Martínez Haro; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

38 Francisco Grima Casado; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

42 Ginés López Campoy; renuncia la excepción alegada, soldado sorteable

43 Ginés Martínez Alonso; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

44 Ginés Gómez Castaño; colonia agrícola, se otorgaron los beneficios en Diciembre de 1885, y la Comisión le declaró soldado sorteable.

62 José Díaz Jerez; talla 1'545 en el Ayuntamiento, no comparece, soldado sorteable.

63 Juan Franco Escamez; de viuda, tiene un hermano mayor de 17 años, soldado sorteable.

66 Juan Mateos Hellín; de hermano en el ejército, resulta ser recluta disponible, soldado sorteable.

70 José Coronado Pérez; quebrado, reconocido, útil, soldado sorteable.

78 Juan Fernández Rodríguez; accidentado, reconocido, útil, soldado sorteable.

96 Miguel Pérez Hernández; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

115 Ramón García Alcázar; de la cabeza, reconocido, útil, soldado sorteable.

118 Tomás Muñoz Muñoz; de hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

Alhama.

1 Andrés Muñoz Guerrero; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

6 Andrés Noguera López; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

9 Diego Sánchez López; no comparece, soldado sorteable.

10 Damián García Sánchez; de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

12 Felipe Díaz Gallardo; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

14 Francisco Belchí Noguera; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

31 Juan Serrano Ruiz; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

40 Juan García Montoro; quebrado, reconocido, útil condicional, á observación.

48 Miguel García García; quebrado, reconocido, útil condicional, á observación.

50 Pedro Alajarín Soriano; de los oídos, reconocido, útil condicional, á observación.

51 Pedro Balsas Provenzo; enfermo, para el 19 del actual.

55 Pedro García Martínez; no comparece, soldado sorteable.

Aledo.

2 Diego Gallego Aledo; del corazón, reconocido, útil, soldado sorteable

5 Francisco Sánchez Alcaráz; del pecho, reconocido, útil, soldado sorteable.

6 Francisco Cayuela Alcaráz; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

7 Juan Gallego Martínez; del pecho, reconocido, útil, soldado sorteable.

13 Pedro Pallarés Andreo; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

Bullas.

2 Antonio Espín Fernández, de las rodillas, reconocido, inútil, excluido totalmente.

4 Alfonso Bernal Muñoz; manco, reconocido, útil, hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

8 Alfonso García Lorenzo; de la vista, reconocido, útil condicional, á observación.

12 Antonio Collado Lorente; imbecil, reconocido, útil condicional, á observación.

14 Bernardo Amor Fernández; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

22 Domingo Sánchez Maza; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

24 Fernando Fernández Sánchez; hermano en el ejército, no comparece, soldado sorteable.

38 Juan Collado Pérez; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

47 José Gil Espín; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

48 Juan Nadal Ortíz; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

50 José Portero Sánchez; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

57 Manuel García Bernal; hermano en el ejército, para el 19 del actual.

Beniel.

3 Francisco Herrero Belmonte; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

7 Julián Leon Hernández Saura; manco, reconocido, útil, soldado sorteable.

Caravaca.

Juan Salcedo Martínez; denunciado, reconocido, útil, que se le reconozca como tal denunciado.

1 Agustín Gallego Picón; huérfano y hermano en el ejército, no comparece, soldado sorteable.

8 Andrés Navarro Lozano; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

16 Antonio Marín Marín; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

23 Emilio García Chueca; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

25 Eugenio Castillo López; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

27 Francisco Rodríguez Pontones; escrófulas, reconocido, útil condicional; á observación.

35 Francisco Guirao Bermúdez; padre sexagenario, no justifica, para el 19 del actual.

36 Francisco Marín Marín; dolores, reconocido, útil, soldado sorteable.

44 Juan Martínez Celdrán; miope,

reconocido, inútil, excluido temporalmente.

60 Joaquín Pérez Torrecillas; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

63 Juan Fernández Teruel; del pecho, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

73 José Sánchez Martínez; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

92 Juan Sánchez Martínez; no comparece, soldado sorteable.

95 José López Marín; padre sexagenario, no justifica, para el 19 del actual.

107 Mariano Nieto Díaz; no ha comparecido al acto de clasificación ante el Ayuntamiento, que se le instruya expediente de prófugo.

108 Manuel López García; no comparece, soldado sorteable.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Valcárcel.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 583.

ZONA MILITAR

DE MURCIA NÚM. 57.

Aviso.

Ignorándose el domicilio de los soldados que se expresan á continuación, se hace saber por medio del presente aviso, á fin de que llegando á noticia de los mismos, se presenten en esta oficina, cuartel de San Leandro, provistos de los pases que obren en su poder, para enterarles de un asunto urgente.

Murcia 9 de Abril de 1888.—D. O. de S. S., El Teniente Secretario, Cristóbal Pardo.

Francisco López Pérez, del regimiento infantería de San Fernando.

Antonio Fuentes Ayala, del 6.º batallón Artillería de Plaza.

Andrés Jara Pallarés, de Caballería de Tetuán. 8—6

Número 614.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y TRABAJOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Por acuerdo de esta Junta de 13 de Marzo próximo pasado, se saca á pública subasta la entrega en este Arsenal de doce metros cúbicos de madera de caoba en tosas con destino al crucero «Reina Mercedes», comprendidos en el pliego de condiciones formulado por el Negociado de Acopios en 20 del referido Marzo, siendo el importe total de los mismos, al precio tipo el de tres mil doscientas cuarenta pesetas.

La licitación tendrá lugar simultáneamente ante la Junta de subastas de este Arsenal y la que se constituya en la Comandancia de Marina de Barcelona el día y hora que oportunamente se designará, en cuya Comandancia y en esta Secretaría, estará de manifiesto, hasta el día del remate el pliego de condiciones indicado.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al unido modelo, en papel timbrado de la clase undécima, y se

presentarán en pliego cerrado al Presidente de la Junta en el acto de la subasta. Al propio tiempo, pero por separado, entregará cada licitador su cédula personal y documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, ó en las sucursales á que pertenezca el punto donde se presente el licitador al remate, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, la cantidad de 162 pesetas que se exigen como garantía para poder tomar parte en la subasta, pudiendo hacerse dicho depósito en las oficinas de Hacienda de esta ciudad, siempre que sea en metálico.

El licitador á quien se adjudique en definitiva el servicio, impondrá como fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, la cantidad de 324 pesetas, en la misma forma que establece el punto anterior.

Arsenal de Cartagena 10 de Abril de 1888.—El Secretario, Enrique Robiosi.

Modelo de proposición:

Don N... N..., vecino de..., que habita en la calle (tal), núm. (tal), piso (tal), derecha ó izquierda; en su nombre (ó á nombre de don N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» núm... de tal fecha (ó en el *Boletín oficial* de la provincia de... núm... de tal fecha, para contratar las maderas de caoba necesarias en el Arsenal de Cartagena, se compromete á llevar á cabo el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y á los precios señalados como tipos para la subasta en la relación que acompaña al mismo (ó con la baja de tantas pesetas, tantos céntimos por ciento) todo por letra.

NOTA. Las señas del domicilio del proponente han de ser de la habitación que ocupe en el punto donde haga la proposición.

Fecha y firma del proponente.

Número 617.

Por acuerdo de esta Junta de 1.º de Febrero próximo pasado, se saca á pública subasta la entrega en este Arsenal de cincuenta metros cúbicos de pino rojo y veinte y cinco de teca para la construcción del cañonero torpedero tipo Tallerie comprendidos en el pliego de condiciones formulado por el Negociado de Acopios en 22 del referido Febrero siendo el importe total de los mismos, al precio tipo el de doce mil ciento ochenta pesetas.

La licitación tendrá lugar simultáneamente ante la Junta de subastas de este Arsenal y la que se constituya en la Comandancia de Marina de Barcelona el día y hora que oportunamente se designará en cuya Comandancia y en esta Secretaría, estará de manifiesto, hasta el día del remate el pliego de condiciones indicado.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al unido modelo, en papel timbrado de la clase undécima, y se presentarán en pliego cerrado al Presidente de la Junta en el acto de la subasta. Al propio tiempo, pero por separado, entregará cada licitador su

cédula personal y documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, ó en las Sucursales á que pertenezca el punto donde se presente el licitador al remate, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, la cantidad de 609 pesetas que se exigen como garantía para poder tomar parte en la subasta, pudiendo hacerse dicho depósito en las oficinas de Hacienda de esta ciudad, siempre que sea en metálico.

El licitador á quien se adjudique en definitiva el servicio, impondrá como fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, la cantidad de 1218 pesetas, en la misma forma que establece el punto anterior.

Arsenal de Cartagena 10 de Abril de 1888.—El Secretario, Enrique Robiosi.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., que habita en la calle (tal), núm. (tal), piso (tal), derecha ó izquierda; en su nombre (ó á nombre de D. N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: que impuesto del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» número... de tal fecha (ó en el *Boletín oficial* de la provincia de... número... de tal fecha, para contratar las maderas necesarias en el Arsenal de Cartagena, se compromete á llevar á cabo el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y á los precios señalados como tipos para la subasta en la relación que acompaña al mismo (ó con la baja de tantas pesetas tantos céntimos por ciento) todo por letra.

NOTA. Las señas del domicilio del proponente han de ser de la habitación que ocupe en el punto donde haga la proposición.

Fecha y firma del proponente.

Sexta sección.

Número 636.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA

A petición de los procuradores del heredamiento de Condomina, se convoca á juntamento á los interesados en el mismo, para el día 19 del corriente á las diez de la mañana, en las Salas Consistoriales, con objeto de rendir cuentas, nombrar procuradores y vendedores, y acordar cuanto interese al heredamiento.

Lo que se hace notorio á los efectos prescritos en la ordenanza.

Murcia 12 de Abril de 1888.—José María Solís.

Número 619.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE YECLA

Don Epifanio Ibañez Alonso, Alcalde de esta ciudad de Yecla.

Hago saber: Conforme á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, el día diez y seis de Mayo próximo y hora de las diez y tres cuartos de su mañana, se celebrará en estas Casas Consistoriales, subasta pública para el arriendo del alumbrado público de petróleo de esta ciudad, en

el año económico 1888-89, sirviendo de tipo la cantidad de cuatro mil pesetas á la baja.

Para tomar parte en la licitación habrá de constituirse previamente en la Depositaria del Municipio el depósito provisional de doscientas pesetas.

En la subasta se observará el procedimiento marcado en el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Las proposiciones se extenderán en papel del sello 11.º y ajustadas al modelo que se inserta á continuación, se presentarán en pliego cerrado que contendrá además la cédula personal del licitador y resguardo del depósito que se exige para hacer postura.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Yecla 12 de Abril de 1888.—Epifanio Ibañez.

Modelo de proposición.

Don N. N. vecino de.... se compromete á tomar á su cargo el servicio del alumbrado público de petróleo en esta ciudad, durante el año económico 1888-89, por la cantidad de.... (en letra).... pesetas.... céntimos y se obliga al cumplimiento del pliego de condiciones y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

Fecha y firma.

Número 623.

Don Epifanio Ibañez Alonso, Alcalde de la ciudad de Yecla.

Hago saber: Cumpliendo lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, el día diez y siete del actual y horas que se dirán, tendrá efecto en estas Casas Consistoriales, subasta pública para el arriendo en el año económico 1888 89, de los arbitrios siguientes:

TIPO	Depósito provisional.
Ptas.	Cts.

Puestos de la Plaza, á las 10 de la mañana. 2500 » 125
Pesos, medidas y romanas, á las 11 de la mañana.. . . . 14963 85 748

Las subastas se ajustarán al procedimiento marcado en el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Las proposiciones redactadas en papel da la clase 11.º y con sujeción al modelo que se inserta al final, se presentarán en pliego cerrado, acompañadas de la cédula personal del licitador y resguardo que acredite la constitución en arcas municipales del depósito provisional que se exige para hacer postura.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Yecla 12 de Abril de 1888.—Epifanio Ibañez.

Modelo de proposición.

P. N. N., vecino de..., con cédula personal que acompaña, ofrece por el arbitrio... de esta ciudad, durante el año económico 1888-89, la cantidad de... (en letra); pesetas ...céntimos, y

se obliga al cumplimiento de las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de 4 de Enero de 1883, de que está enterado.

Fecha y firma.

Número 619.

Don Epifanio Ibañez Alonso, Alcalde de la ciudad de Yecla.

Hago saber: En cumplimiento á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, el día 16 de Mayo próximo, y á las horas y bajo los tipos que se dirán, tendrá lugar en estas Casas Consistoriales subasta pública para el arriendo en el año económico 1888-89 de los arbitrios siguientes:

Depósito provisional.	TIPO
Ptas.	Cts.

Puestos de carnicería, á las diez de la mañana. 107 2128 21
Sacrificio de reses, á las once y media de la mañana. 108 2149 30

Las subastas se ajustarán al procedimiento marcado en el art. 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Las proposiciones redactadas en papel de la clase oncenaria y con sujeción al modelo que se inserta al final, se presentarán en pliego cerrado, acompañadas de la cédula personal del licitador y resguardo que acredite la constitución en arcas municipales del depósito provisional que se exige para hacer postura.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio.

El rematante viene obligado á pagar la inserción del presente anuncio en este periódico oficial.

Yecla 12 de Abril de 1888.—Epifanio Ibañez.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, ofrece por el arbitrio... de esta ciudad, durante el año económico 1888 89 la cantidad de (en letra) pesetas... céntimos, y se obliga al cumplimiento de las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de 4 de Enero de 1883 de que está enterado.

Fecha y firma.

Número 637.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Adoquinado.—Subasta.

El día 30 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en el despacho de esta Alcaldía subasta pública para la ejecución de las obras de adoquinado y aceras de cemento en las calles de Jabonerías, Canales, Seña, S. Roque y S. Agustín, bajo el tipo de 36.355 ptas: y con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las proposiciones deberán presentarse en pliegos cerrados con arreglo al modelo que se inserta á continuación, admitiéndose durante la media hora siguiente á la señalada para la licitación.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

Lo que se anuncia para conocimiento de quienes deseen interesarse en esta subasta.

Cartagena 9 de Abril de 1888.—Leopoldo Cándido.

Modelo de proposición.

D. N. N..., natural de..., vecindado en..., se obliga á ejecutar de su cuenta y riesgo todas las operaciones que han de verificarse para la construcción de las obras que comprende la subasta anunciada para las calles de Canales, Jabonerías, San Roque, San Agustín y callejón de la Señá, con sus correspondientes boca-calles, en la cantidad de... (en letra) con sujeción al presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas, que comprende el proyecto de la citada obra y de que está enterado debidamente.

(Fecha y firma del interesado.)

Número 609.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Cuenta de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento:

Pts. Cts.

Plaza de Abastos.

Un oficial dos días á 2'75..	5 50
Un ayudante dos días á 2.	4 »
Cinco peones dos días á 1'50.	15 »
Cinco y medio hectólitros yeso moreno.	5 50

Juzgados.

Un ayudante dos días á 2.	4 »
Un amasador dos días á 1'75.	3 50
Un peón dos días á 1'50.	3 »
Un id. dos días á 1'25.	2 50
<i>Parterres en Sto. Domingo.</i>	
Cuatro peones cinco días á 1'50.	30 »
Un id. cuatro días á 1'50.	6 »

Calles.

Un oficial tres días á 2'75.	8 25
Dos ayudantes tres días á 2.	12 »
Un amasador tres días á 1'75.	5 25
Seis peones tres días á 1'50.	27 »
Tres id. un día á 1'50.	4 50
Un id. medio día á 1'50.	0 37
Un id. dos días á 1'25.	2 50
Un cantero tres días á 3.	9 »
Por 15 kilogramos métricos de cal.	22 05
Por 4 metros de arena.	11 48

Teatro.

Un oficial cinco días á 3.	15 »
Un id. cinco días á 2'75.	13 75
Dos ayudantes cinco días á 2.	20 »
Dos amasadores cinco días á 1'75.	17 50
Cuatro peones cinco días á 1'50.	30 »
Por maderas.	220 55
Por canales y tubos.	19 »
Por tierra láguena y arena.	49 50
Por cal hidráulica.	13 »
Por yeso.	22 »
Por ocre.	2 12
Por carpintería.	10 »

Total. 583 82

Murcia 7 de Abril de 1888.—Manuel Lorenzo.

Octava sección.

Número 632.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE LA CATEDRAL

Cédula de citación.

El señor Juez de instrucción del distrito de la Catedral de esta ciudad, en el sumario que por ante el mismo se instruye por el delito de prevaricación, ha mandado se cite á Ceferino José, conocido por el hijo de Juan Candel, casado, talabartero, mayor de edad, y cuyo domicilio se ignora en la actualidad, por haberse ausentado de esta capital, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y «Gaceta de Madrid», comparezca en dicho Juzgado á fin de recibirle cierta declaración.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido la presente cédula en Murcia á nueve de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—El Actuario, Valentín Solano.

Número 633.

JUZGADO MUNICIPAL DE BAZA

Cédula de citación.

En las diligencias de juicio de faltas que penden en el Juzgado municipal de esta ciudad, sobre lesiones á Antonio Peña Corral, vecino de Serón, contra un sug-to que se indica ser de Cartagena, de unos treinta y cinco años, alto, con chaqueta, pantalón oscuro y gorra, que conducía un carro cargado de arroz y bacalao, con cuyo vehículo se causaron las lesiones referidas el día diez y seis de Diciembre último, se ha dictado providencia en este día, señalando para la celebración del expresado juicio el día veinte y seis de los corrientes, á las once de la mañana, é ignorándose el paradero y nombre del acusado, se ha acordado la publicación de la presente en el *Boletín oficial* de la provincia respectiva para su citación, bajo apercibimiento, que si no comparece, le pará el perjuicio que hubiere lugar.

Baza 9 de Abril de 1888.—El Secretario, Ramón Aguayo.—V. B.: El Juez Municipal, Mota.

Anuncios.

Número 640.

Don José Ramírez y Martínez, Comisionado ejecutor de apremios del partido del Esparragal y Puente de Tocinos.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha, se ha acordado por el Sr. Alcalde de esta capital, proceder á la venta de los bienes muebles y semovientes embargados á los sugetos que se dirán, contra quienes me hallo procediendo como deudores por el concepto de contribución territorial, correspondiente al año 1883 á 84 y anteriores, y en su vista tendrá lugar el primer remate en el local de las Casas Consistoriales de esta población, el día 1° de Mayo y hora de las once de su mañana, cuyos bienes son los que á continuación se expresan.

Lo que se anuncia al público para

conocimiento de los que quieran interesarse, y así bien de los deudores, los cuales podrán satisfacer sus cuotas y costas antes de dicho acto si quieren evitar la venta; advirtiéndose que en el remate servirá de tipo el valor de la tasación, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes del referido tipo, y pasadas dos horas serán admitidas las que cubran el débito y costas conforme al art. 35 de la Instrucción.

Murcia 10 de Abril de 1888.—El Comisionado, José Ramírez.—V. B.: El Alcalde, José M. Solís.

Pts. Cts.

Partido del Esparragal.

Número 5561.—Don Antonio Pardo.

Una casa de planta baja, con la riqueza de quince pesetas, que hacen éstas. 375 »

Número 5558.—Doe Antonio Escolar Espín.

Una casa núm. 36, de planta baja, con varias habitaciones y patio, con la riqueza de veintisiete pesetas; que hacen éstas. 675 »

Número 3640.—Don Francisca Martínez Madrona.

Una casa de planta baja, con dos habitaciones, con la riqueza de veintitres pesetas, que hacen éstas. 572 »

Número 5886.—Don Pedro Martínez García.

Una casa de planta baja, con dos habitaciones, con la riqueza de veintitres pesetas, que hacen éstas. 575 »

Número 5603.—Don Dorotheo Prior.

Una casa de planta baja, con tres habitaciones, con la riqueza de diez y siete pesetas, que hacen éstos. 425 »

Número 6353.—Viuda de José Bernal.

Una casa con el núm. 24, de planta baja, con la riqueza de quince pesetas, que hacen éstas. 375 »

Número 5761.—Don José Ruiz Hernández.

Una casa núm. 32, de planta baja, con una habitación, y con la riqueza de veinte y tres pesetas, que hacen éstas. 575 »

Número 5751.—Don José Bascañana.

Una casa núm. 76, con dos habitaciones, con la riqueza de diez y siete pesetas, que éstas hacen. 425 »

Número 5600.—Diego Muñoz Vera.

Una casa sin número, con tres habitaciones, con la riqueza de veinte y tres pesetas, que hacen éstas. 575 »

Partido de Puente de Tocinos

Número 10915.—Don Antonio Aroca Estéban.

Una casa de dos pisos, con varias habitaciones, patio y cochera, con la riqueza de 30 pesetas, que hacen éstas. 750 »

El Comisionado, Ramírez.

Sección no oficial.

SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—San Aniceto y San Rodolfa.

VELA Y ALUMBRADO.

Está hoy en las iglesias de Agustinas y Santa Catalina.

Anuncios.

A LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS. INTERESANTE.

Los anuncios de subastas para los servicios municipales que remitan para su publicación en este periódico oficial, no se insertarán como su redacción no venga ajustada á las prescripciones del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, y que además se haga constar en el mismo la obligación que contrae el rematante de satisfacer los derechos de inserción, (cuya obligación debe necesariamente hacerse constar en el pliego de condiciones) pues se devolverán á su procedencia, los que no vengán con estos requisitos, lo cual se hace saber á dichos funcionarios para evitar los entorpecimientos á que podría dar lugar el olvido de dicho Real decreto.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta filiaciones para la entrega de quintos en Caja, únicas arregladas al modelo oficial, facilitado por la oficina militar de Murcia. Se envían por correo á los Municipios que lo soliciten previo pago.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.